



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), cuatro de noviembre de dos mil veinte

PROCESO	ESPECIAL FUERO SINDICAL
DEMANDANTE:	OPERADORA AVÍCOLA S.A.
DEMANDADO:	FRANCISCO JAVIER MORALES LÓPEZ
RADICADO:	05129-31-03-001-2018-00137-00
ASUNTO:	SUSTITUCIÓN DE PODER
AUTO No:	1217

Teniendo en cuenta el memorial allegado a través del correo electrónico institucional el 30 de octubre de 2020, se entiende que el Dr. JOSÉ ROBERTO HERRERA VERGARA reasume el poder inicialmente a él conferido, como apoderado de la parte demandante.

Así mismo, se acepta la sustitución de poder que hace el (la) Dr. (a) JOSÉ ROBERTO HERRERA VERGARA identificado(a) con T.P. 18.316 al abogado HERNÁN MAURICIO HUEJE identificado(a) con cédula de ciudadanía 11.229.737 y T.P. 240.383 del C. S. de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2018-00137 – 04-11-20